



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 62 /22

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de marzo de dos mil veintidos, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37.796/18, caratulado "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 Ejercicio 2018"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables del MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL -SAF 40 - FF 111, 358 Ejercicio 2018 han puesto a disposición las rendiciones de cuentas correspondientes a la deuda de Tesorería del Ejercicio 2018 pagada en Ejercicio 2020; y

Que con fecha 17 de marzo de 2022 la profesional A eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de lo ingresado e invertido legítimamente por el MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 - Ejercicio 2018 por la deuda de Tesorería del Ejercicio 2018 pagada en Ejercicio 2020.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al "MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL S/Rendición de Cuentas SAF 40 FF 111, 358 Ejercicio 2018" por la deuda de tesorería del ejercicio 2018 pagada en ejercicio 2020, puestas a disposición por sus responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas al Organismo, que importan un monto de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 46/100 CENTAVOS (\$10.424.643,46).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

MSA

Presidente Cra. Liliana Underwood

Vocal Dr. Martin Meza.

Vocal Cr. Sergio Camiña

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla.

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales